

## AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

**FECHA INICIACIÓN**

24	05	2012
DIA	MES	AÑO

**FECHA FINALIZACIÓN**

24	05	2012
DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 002	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	<b>RUBÉN DARÍO</b>	<b>PINILLA</b>	<b>COGOLLO</b>
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

### 1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

### 2. NUMERO INTERNO (NI)

Año				Consecutivo			

### 3. POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
CC. 8.011.963 expedida en Amalfi Antioquia.	<b>JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ</b>		<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	

### 4. TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
<b>AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS</b>	09:18:20	15:48:18

### 5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

### 6. INTERVINIENTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
FISCAL 13 UNJYP	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA	7865003
DEFENSOR	GERMÁN GUILLERMO NAVARRETE RIVEROS	3103222907
PROCURADOR JUDICIAL REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	NO ASISTIÓ	
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	JESÚS ANTONIO GRACIANO GÓMEZ, NO ASISTIÓ	2513154 - 3112628656
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	LUIS BLANCO BLANCO, NO ASISTIÓ	
REPRESENTANTE DE VICTIMAS	WILSON MESA CASAS (en sustitución de la doctora EDITH JULIETH ÁLVAREZ SUAZA)	3002716069 - 2622856

### VÍCTIMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO

### 7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

#### SESIÓN PRIMERA:

**Hora de inicio: 09:18:20**

**00:00** Se inicia la audiencia.

**14:00.** Solicita la Sala la carpeta con la información de Fidel Castaño.

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

**15:25.** La Sala le inquiriere a la Fiscalía por la respuesta del Ministerio del Interior con respecto a la desmovilización del grupo Casa Castaño.

**18:16.** Se recibe carpeta marcada como audiencia de control de legalidad de cargos-22 - 23 de mayo, con los temas de muerte a revolucionarios del Nordeste, desmovilización EPL y autodefensas de Fidel Castaño, factores que generaron su creación, zonas geográficas donde opero Casa Castaño. Contiene 2 CD con los mismos rótulos.

**21:00. Desarrollo y evolución del grupo Casa Castaño. Expansión de las autodefensas y surgimiento de las ACCU.**

**22:49.** Videoclip de la versión de Vicente Castaño Gil quien se refiere al proceso de expansión de las ACCU. Antecedentes inmediatos y proceso de conformación. Zonas en las que operó como Necoclí y Arboletes en Antioquia. Frente Urabá Chocoano.

**36:20.** La Sala manifiesta su inquietud por al documento escrito de Vicente Castaño sobre las AUC, que presenta la Fiscalía, ya que se encuentra al parecer en fotocopia. El postulado le aclara que este documento es de una USB y que tiene en su poder. La Sala lo insta a entregarla pues hace parte del proceso, al deber de decir la verdad y al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

**43:30.** La Sala recibe de la Fiscalía 1 carpeta marcada como contexto de los crímenes Casa Castaño 1.1 origen y desarrollo, con 20 folios.

**47:50.** El postulado reitera su preocupación y agrega que entregará mayor información una vez obtenga mayores garantías de seguridad. La Sala le aclara que ella busca todos los mecanismos de seguridad hasta donde sus facultades se lo permitan, tanto para las víctimas y los testigos, como para los postulados. Le solicita comunicar cualquier situación de peligro.

**51:29.** La Sala recuerda a la Fiscalía las normas contenidas en los artículos 56 y 57 de la ley 975 de 2005, indicándole la adopción de estas normas en aras de disponer las medidas para la protección de las personas que se encuentran en riesgo.

**54:05.** Retoma la Fiscalía, se refiriere al proceso expansivo de las autodefensas en la región de Urabá, lee los extractos del texto escrito por Carlos Castaño titulado Mi Confesión, primeros grupos, origen de los comandos populares, estructuras y líderes. Presenta segmentos de las versiones de Jesús Ignacio Roldán y de Ramón Emilio García, sobre este tópico.

**1:28:07.** Se decreta receso.

**Hora de finalización: 10:36:00 seg.**

**SESIÓN SEGUNDA:**  
**Hora de inicio:11:06:20 seg.**

Se reanuda la audiencia.

**01:20.** Continúa la Fiscalía con la entrevista de Mauricio Roldán, sobre el grupo "La 35" y grupo del oriente. Explica la situación Jurídica de éste, desmovilizado del Bloque Minero.

**09:40.** Se aclara que alias "Lucas", mencionado en la anterior entrevista, se llama Jacinto Alberto Toro Toro.

**15:20.** La Fiscalía presenta la estructura de las ACCU, por frentes en las diferentes regiones de Antioquia. Videoclips de las versiones de Hebert Veloza, rendida el 29 de octubre de 2007, y Fredy Rendón Herrera, como fuente de esta información.

**39:00.** Clip de la versión de Hebert Veloza quien se refiere a los grupos de Frontino y la Ceja. Comandante de este frente en estas regiones.

**46:20.** Por solicitud de la Sala, Jesús Ignacio Roldán informa que Darío Moreno fue uno de los ganaderos que solicito apoyo del grupo de los Castaño, así como Héctor Restrepo alias "perra loca".

**54:24.** Se decreta receso.

**Hora de finalización: 12:01:21 seg.**

**SESIÓN TERCERA:**

**Hora de inicio:14:00:10 seg**

Se reanuda la audiencia.

**01:20. Frente Suroeste Antioqueño.**

**03:11.** Videoclip de la versión de Henry de Jesús Valderrama Higueta, sobre El Jefe financiero y político de este grupo. Nombres de los comandantes de escuadras que operaban en esta región. Forma en la cual se dividían las zonas. Transmisión del mando.

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

**32:45. Frente Nordeste Antioqueño**, comandado por Luis Alberto Villegas. Municipios en los cuales se expandió. Frente Anorí a mando de Luis Fernando Jaramillo. Frente Oriente Antioqueño, comandado por Ricardo López Lora. Segmentos de la versión de alias "el marrano", como fuente de esta información, así como sobre la finca la 35, Fecha de su ingreso a las autodefensas y fecha en la cual llegó al oriente Antioqueño. Indica la Fiscalía que los anteriores frentes formaron luego los bloques Bananeros, Noroccidente, Mineros.

**44:40.** Nombres de los desmovilizados que conformaron los Bloques de Casa Castaño.

**51:16.** La Fiscalía explica la situación jurídica de los postulados Orman Pérez Gómez, Luis Omar Marín Londoño y Jesús Emiro Pereira Rivera a quienes se les formularán cargos para el mes de agosto de 2012.

**52:45.** La Sala pregunta porque éstos postulados se apartaron de los bloques de los cuales se desmovilizaron, solicita justificación de esto.

**54:52.** La Sala resalta la existencia de un patrón de conformación y expansión de los grupos paramilitares, razón por la cual le solicita a la Fiscalía establecer con cada uno de estos bloques la información de las personas que auspiciaron y solicitaron el apoyo de los grupos paramilitares en su proceso de expansión. Esta información se podrá solicitar a los funcionarios de la fiscalía que documentan los diferentes bloques.

**Forma y proceso de expansión del grupo armado:**

**1:2014. Expansión del Bloque Norte:** Estructura de este bloque a mando de Salvatore Mancuso. Transmisión de las comandancias. Estructura para el año de 1996. Zonas de operación y comandantes en ellas. Estructura para el segundo semestre de 1996. Comandantes para el año de 1997. Grupo de alias "Cadena y Javier Piedrahita. Estrategia de conformación del Bloque Norte. Estructura para los años de 1998 y 1999. Estructura para los años de 2001 y 2002. Para el año de 2003.

**1:33:00.** Entrega la Fiscalía 1 CD con relación a la muerte de Fidel Cataño.

**1:38:10.** El defensor del postulado Jesús Ignacio Roldan lee la solicitud de éste para que su sobrino se desplace a San Pedro de Urabá y colabore con la ubicación de fosas comunes en dicha zona. La Sala expedirá una certificación para este fin.

**1:43:20.** El postulado Roldan Pérez entrega a la Fiscalía la USB en la que se encuentra información de Vicente Castaño, la Fiscalía lee su capacidad de almacenamiento y los nombres de sus carpetas principales.

**1:57:20.** Para la próxima audiencia, la Fiscalía deberá rendir un informe a la Sala de la autenticidad de la USB y de la información que allí reposa.

**1:58:44.** Se suspende la audiencia.

**Hora de finalización: 15:48:18 seg.**



**8. OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS**

**LA SALA ORDENA A LA FISCALÍA LO SIGUIENTE:**

1. Presentar la respuesta del Ministerio del Interior con respecto a la desmovilización del grupo Casa Castaño
2. Justificar por qué los postulados Orman Pérez Gómez, Luis Omar Marín Londoño y Jesús Emiro Pereira Rivera se apartaron de los bloques de los cuales se desmovilizaron.
3. Establecer con cada uno de estos bloques - bloques Bananeros, Noroccidente, Mineros- la información de las personas que auspiciaron y solicitaron el apoyo de los grupos paramilitares en su proceso de expansión. Deberá solicitar esta información a los funcionarios de la Fiscalía que documentan los diferentes bloques.
4. Rendir un informe a la Sala de la autenticidad de la USB entregada en esta audiencia por el postulado Jesús Ignacio Roldán y de la información que allí reposa.
6. Adoptar las normas contenidas en los artículos 56 y 57 de la ley 975 de 2005, para la protección de las personas que se encuentran en riesgo.

**Recibidos:**

Se recibe carpeta marcada como audiencia de control de legalidad de cargos 22 – 23 de mayo con los temas de muerte a revolucionarios del Nordeste, desmovilización EPL y autodefensas de Fidel Castaño, factores que generaron su creación, zonas geográficas donde opero Casa Castaño, la cual contiene 2 CD, con los mismos rótulos.

La Sala recibe de la Fiscalía 1 carpeta marcada como contexto de los crímenes Casa Castaño 1.1 origen y desarrollo, desarrollo del grupo armado, con 20 folios.

Recibe la Sala sobre de manila marcado como audiencia de control de legalidad de cargos, reglas de protocolo II acto de creación tema: muerte de Fidel Castaño Gil fecha 23 – 05 -2012 el cual contiene un CD.

El postulado Roldan Pérez entrega a la Fiscalía la USB en la cual se encuentra información de Vicente Castaño, la Fiscalía lee su capacidad y los nombres de sus carpetas principales.

Se recibe solicitud del postulado Roldan Pérez para que la Sala certifique a su sobrino Luis Alfonso Baena Roldan el cual colaborará con la ubicación de fosas en San Pedro de Urabá.

**9. DECISIÓN**

[Empty box for the decision text]

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

  
**RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO**  
 Magistrado